MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 140

Santa Fe, 28 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 001111/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias de 2 (dos) pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Rosario y Cañada de Gómez, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones FG N° 222/25 de fecha 04 de junio de 2025 y N° 208/25 del 30 de mayo del mismo, se procedió a designar a Juan, Ignacio (CUIL N° 20-44232652-6) y a Cozzi, Bianca María (CUIL N° 27-43234842-9) como pasantes (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción, sede Rosario y Cañada de Gómez respectivamente, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, los mencionados pasantes presentaron su renuncia en fecha 28.08.2026, con efecto a partir del 31.08.2026, siendo necesario aceptarla por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese las renuncias a la pasantías de Juan, Ignacio (CUIL N° 20-44232652-6) y de Cozzi, Bianca María (CUIL N° 27-43234842-9), a partir del día 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN